

Monterrey, N. L. a 02 de Julio del 2019

Estimado Cliente.

Estamos en proceso de transición de norma ISO/IEC 17025:2005 a versión ISO/IEC 17025:2017, por lo cual a partir de este momento se realizarán cambios importantes en nuestro sistema de gestión de calidad para cumplir con la norma; hacemos de su conocimiento los puntos que afectan directamente al servicio que les ofrecemos:

- Los resultados de calibración serán emitidos con trazabilidad metrológica ante las unidades del SI (Sistema Internacional).
- Los informes de calibración **no** se emitirán con “dictamen”; si requiere declaración de conformidad (ejemplo: cumple / no cumple), nos deberán definir por escrito las especificaciones, norma aplicada y regla decisión que utilizaremos para emitir el dictamen.
- Los informes de calibración llevarán:
 - Fecha de Recepción
 - Fecha de Calibración
 - Vigencia (de acuerdo a nuestros términos y condiciones, nuestros informes se emitirán con vigencia de 12 meses) si usted requiere que no se especifique o un intervalo de calibración, favor de notificarnos por escrito.
 - Fecha de emisión

Cualquier duda o comentario favor de notificarnos:

Departamento de Calidad

Eiliana Castillo/ Coordinador de Calidad / calidad@calmet.com.mx

Arnulfo Cabrera/ Ing. de Calidad / arnulfo.cabrera@calmet.com.mx

Fabiola García / Calidad-Metrólogo / calidad1@calmet.com.mx

Atte: Rafael Melendez
Gerente de Servicio/Calidad